

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24), y número 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 2 de febrero de 2000.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—10.609.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca sobre permiso de investigación.

El Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca, hace saber que ha sido admitida, definitivamente, con fecha 21 de febrero de 2000, la solicitud presentada por don José Javier Río Saura, con domicilio en Benasque, del siguiente permiso de investigación:

Nombre: «El Tozal. Número: 2.288. Recurso: Sección D. Superficie: 6 c.m. Término municipal: Benasque. Provincia: Huesca. Se tendrá por punto de partida: V.1. Long. 0° 32' 20" E, Lat. 42° 38' 00" N; V.2. Long. 0° 33' 20" Lat. 42° 38' 00"; V.3. Long. 0° 33' 20", Lat. 42° 37' 20"; V.4 Long. 0° 32' 20", Lat. 42° 37' 20".

Lo que se anuncia al público para que quienes tengan la condición de interesados puedan perso-

narse en el expediente dentro del plazo de quince días, fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 21 de febrero de 2000.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo.—10.463.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 14 de febrero de 2000, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Oleoducto Loeches-Villaverde, variante Mejorada del Campo». EXO-77.

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 14 de octubre de 1999, se ha autorizado y declarado la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Oleoducto Loeches-Villaverde, variante Mejorada del Campo», que discurre por los términos municipales de Mejorada del Campo y Rivas Vaciamadrid. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 23 de marzo de 2000, en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, a partir de las diez horas.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de notificación de la presente Resolución a los titulares de las fincas que se describen en el anexo.

En el expediente expropiatorio, la «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 14 de febrero de 2000.—El Director general, José Eugenio Martínez Falero.—11.828.

Relación de titulares desconocidos o con domicilio ignorado. Convocatoria de actas previas

Término municipal: Mejorada del Campo

Finca número	Titular	SP ml	OT m ²	Pol.	Par.	Naturaleza	Día	Hora
M-MJ-29 V	Victor Carpintero Gómez. Calle División Azul, número 1, 4.º D, 39010 Santander.	76	1.188	1	4	Labor regadio.	23-3-2000	10,00
M-MJ-29 V	Lupercio Carpintero Gómez. Calle Canarias, número 8, 7.º izquierda, 39007 Santander.	76	1.188	1	4	Labor regadio.	23-3-2000	10,00
M-MJ-29 V	Pilar Carpintero Gómez. Calle Lasaga Larreta, número 19, 5.º, 3900 Torrelavega (Santander).	76	1.188	1	4	Labor regadio.	23-3-2000	10,00
M-MJ-29 V	Emilia Carpintero Revilla. Calle Méjico, número 11, 4.º D, 28028 Madrid.	76	1.188	1	4	Labor regadio.	23-3-2000	10,00
M-MJ-29 V	Victoria Carpintero Revilla. Calle Casado del Alisal, número 43, 2.º C, 34001 Palencia.	76	1.188	1	4	Labor regadio.	23-3-2000	10,00
M-MJ-35 V	Desconocido.	88	968	1	28	Labor regadio/huerta.	23-3-2000	10,00

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 28 de febrero de 2000, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Mejora de la carretera M-225. Tramo Valverde de Alcalá a Corpa. Clave: 3-M-241», promovido por esta Consejería.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de diciembre de 1999 ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Mejora de la carretera M-225. Tramo: Valverde de Alcalá a Corpa. Clave: 3-M-241».

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar a partir del día 20 de marzo de 2000 a los propietarios

de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Valverde de Alcalá y Corpa, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Valverde de Alcalá y Corpa, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente para los interesados.

Para mayor información puede examinarse el Plano Parcelario del Proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Valverde de Alcalá y Corpa.

Madrid, 28 de febrero de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—11.803.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Carlos Alberto Hernández Araque por extravío del que fue expedido con fecha 2 de octubre de 1992.

Lo que pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—El Decano.—10.602.